



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN UPV-CTFC EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA FORESTAL

Aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2024 y por Consejo Social de 19 de diciembre de 2024

En cumplimiento del artículo 44, en su punto 1 del Reglamento para las estructuras de Investigación, Desarrollo e Innovación en la Universitat Politècnica de València, publicado en el BOUPV de 12 de junio de 2019 que dice lo siguiente:

“Las Unidades de Investigación Conjunta (UIC) son creadas mediante Convenio entre la Universitat y la otra u otras entidades jurídicas que acuerden la constitución de la misma. Dicho Convenio deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Estructura de Investigación que la promueva, con el informe jurídico preceptivo de la unidad administrativa que tenga asignada la asistencia jurídica de la Secretaría General, de acuerdo con el artículo 50.2.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

La Universitat Politècnica de València (en adelante UPV) y el Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya (en adelante CTFC), con la finalidad de aunar sus esfuerzos en investigación, y de potenciar de ese modo un mejor desarrollo de su actividad investigadora, así como un mayor aprovechamiento científico en el área de la ciencia y tecnología forestal tienen interés en suscribir un Convenio de Cooperación para la constitución de la Unidad Mixta de Investigación denominada “Unidad Mixta de Investigación UPV-CTFC en Ciencia y Tecnología Forestal”

Las actividades y, en general, el funcionamiento de la Unidad Mixta, se desarrollarán en régimen de cooperación y de actuación conjunta, mediante la puesta en común de medios técnicos y recursos humanos de ambas Partes, en los términos previstos en el convenio y sin perjuicio de la autonomía de cada entidad y de las facultades de sus respectivos órganos de gobierno y administración, en especial en lo que se refiere a materias de personal, presupuestos y patrimonio.



La Unidad Mixta se crea para la investigación en el campo de la ciencia y tecnología forestal, y las principales líneas a desarrollar son las siguientes:

1. Gestión sostenible de los servicios ecosistémicos forestales
2. Eco-hidrología y relaciones bosque-agua
3. Bioeconomía, gobernanza y economía circular en el sector forestal
4. Cooperación internacional, especialmente en el área Mediterránea
5. Prevención y gestión de los incendios forestales y otros riesgos naturales

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de I+D+I de la UPV, acuerda la aprobación de la creación de la Unidad Mixta de Investigación UPV-CTFC en Ciencia y Tecnología Forestal.